Cerrillos
Municipalidad

001071

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

Cerrillos, 06 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/00/00987/2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°300/00/00369/2026; la carta de renuncia; el Decreto Alcaldicio N.º 201/0894/2026; el Decreto Exento N.º202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/0894/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente a don **Luis Guajardo Alvadiz.**

La carta de renuncia presentada el 20 de junio de 2026.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del **20 de junio de 2026,** al Convenio a Honorarios suscrito con don **LUIS GUAJARDO ALVADIZ**, cédula de identidad N.º [redacted], sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/0894/2026, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/imd
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web